



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FESTIVALES Y EVENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM

## 1. CONOCIMIENTO DEL EVENTO

Cualquier evento que se realice dentro de las instalaciones de la UNAM tendrá que ser reportado a las autoridades correspondientes de seguridad y protección civil, a fin de establecer los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios para el resguardo de la integridad física de los asistentes.

## 2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

Deberá incluir la valoración de riesgos y amenazas que pueden ocurrir en el evento, definir el tipo de personal y las funciones de seguridad que realizarán; definir el operativo de seguridad necesario antes, durante y después del evento. Dicho plan deberá realizarse en apego a los lineamientos generales de seguridad considerados en este protocolo y a la normatividad internacional, federal y local aplicable.

## 3. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El organizador del evento deberá efectuar las reuniones de coordinación con las autoridades públicas necesarias, así como con las autoridades interinstitucionales de la UNAM para definir la coordinación del evento y las responsabilidades de cada autoridad durante el operativo de seguridad.

## 4. OPERATIVO DE SEGURIDAD

Todo el personal que participe durante el operativo de seguridad deberá conocer sus tareas, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Seguridad del Evento.

### **Atención de urgencias e incidentes**

La atención de urgencias e incidentes deberá realizarse de conformidad con lo estipulado en el Plan de Seguridad del Evento y con las disposiciones generales de los protocolos aprobados por la Comisión Especial de Seguridad.

### **Registro de incidentes**

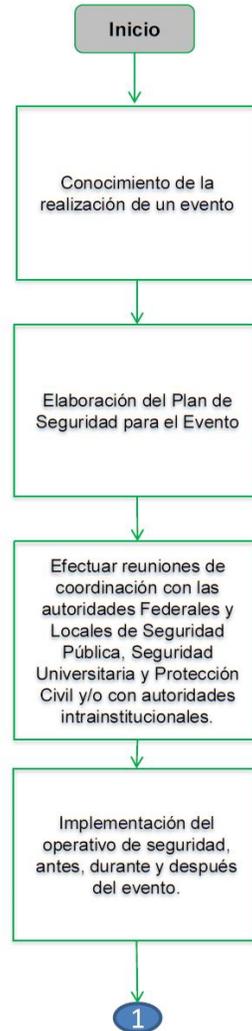
Cualquier incidente que suceda debe ser registrado en un registro histórico, con la finalidad de que puedan servir como información de control, evaluación y resultados del evento, y poder mejorar la organización de futuros eventos.

Es recomendable que los incidentes se registren en el SAIUNAM y de no ser posible, en un registro alterno.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FESTIVALES Y EVENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM

## DIAGRAMA DE PROTOCOLO





# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FESTIVALES Y EVENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM

## DIAGRAMA DE PROTOCOLO





# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FESTIVALES Y EVENTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
AUXILIO UNAM	Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433
CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Desde cualquier Extensión UNAM: Marque 55 55561-60523, Extensiones 0914 y 0289
SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS	55562-20140 y 55562-20202
SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN SALUD	55562-20127
BOMBEROS	55561-61560, 55562-20565 y 55562-20566
PROTECCIÓN CIVIL	55562-26556
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	55562-26464
DENUNCIA UNIVERSITARIA	800-22 64 725

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD DE MÉXICO	
Número de emergencia: 9-1-1	
EMERGENCIA, POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIAS	080
POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS	55568-42142, 55568-49112
BOMBEROS	55576-83700
ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	55558-85100 Extensiones 8805, 8321, 8106
FUGAS DE GAS L.P.	55527-70422, 55527-70425
CRUZ ROJA	55539-51111 Extensiones 124 y 173
EMERGENCIA MÉDICA	55527-12222

Emitido por el Secretario de la CLS.  
Autorizado por los integrantes de la CLS.  
Entrada en vigor a partir del 08 de diciembre de 2022.